



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO 2009

“LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL AULA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. EJEMPLOS PRÁCTICOS”

AUTORÍA MANUELA MAYENCO LÓPEZ
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES, LENGUA CASTELLANA
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Resumen

En este artículo destacaré la importancia de educar en valores, haciendo un breve repaso por lo que se conocen como “valores” o “temas transversales”. Se hará especial hincapié en la importancia que tiene la escuela como formador no sólo en contenidos curriculares, sino como formadores de personas, a través de la transmisión de valores. Se propondrán ejemplos prácticos de cómo tratar algunos de los temas en el aula de Lengua castellana y literatura.

Palabras clave

Valores, integridad, actitudes, temas transversales.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo primordial de la educación debe ser el de formar a la persona en su integridad. Ello significa que durante las clases y en el periodo de tiempo que los alumnos permanezcan en las aulas, el docente no debe limitarse a transmitir únicamente los contenidos propios de la materia, sino que además debe convertirse en modelo de valores y formar al alumnado como una persona capaz de integrarse en la sociedad en la que vive.

Para conseguir esta meta final, el modelo educativo inevitablemente debe adaptarse al medio y a la sociedad en la que se aplique, de modo que un sistema educativo “atemporal” no cubrirá en su totalidad las necesidades educativas de unos alumnos que viven en un continuo desarrollo científico, tecnológico y personal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO 2009

La educación no debe pretender crear seres nuevos, pues ésta ya tiene un ser desde el principio, el hombre, sujeto y fundamento de su concepción y acción, por cuanto los efectos de la educación se limitan a crear nuevas formas en él y, sobre todo, a garantizar la permanencia del descubrimiento de lo personal y a aprender a vivir en coherencia con ello.

II. LOS VALORES: CONCEPTO

Nuestra conciencia y nuestro comportamiento se rigen por valores y éstos se dejan apreciar en la vida cotidiana. Durante nuestro desarrollo personal, los valores han ido modelando un patrón de conducta, que es personal y aceptado por nosotros, pero no es inamovible.

En general, los valores se aprenden en casa, tomamos como modelos a nuestros seres más cercanos y adoptamos sus modelos de conducta, si no en su totalidad, si algunos de ellos. Pero aquí no termina, los valores se siguen reforzando en la escuela. Sin embargo, debemos saber que conocer los valores no significa tenerlos, de nada sirve tener hijos y alumnos cargados de buenas ideas, conceptos y valores si no se ponen en práctica, es decir, si no se interiorizan y se hacen propios.

En la sociedad de hoy, tan compleja ideológicamente y con tanta pluralidad, la educación en valores se convierte en una ardua tarea. Además, no existe un consenso general sobre qué valores son los más idóneos para transmitir y cómo debe hacerse. A pesar de ello, una cosa está clara: debemos educar en valores y preparar al alumnado para:

- entender por qué las cosas son como son
- ser autónomo y solidario
- actuar responsable y comprometidamente

III. LOS VALORES Y EL PROCESO EDUCATIVO

Como he señalado anteriormente, el inicio de la interiorización de los valores comienza en casa, con los padres como modelo, sin embargo, debe continuar en la escuela, de modo que el sistema educativo se convierta en “educador de la sociedad” de dos modos distintos:

1.- En primer término, a través de la acción directa que ejerce sobre sus alumnos, los cuales son portadores de esta acción cuando se encuentran de nuevo en el seno de la vida familiar y social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO 2009

2.- En segundo lugar, a través de una actividad que puede estar comprendida dentro del concepto de extensión cultural. Ésta es la forma concreta de entender en la actualidad el centro educativo abierto a la comunidad, de cuya apertura y consiguiente influencia que se ejerce es testigo directo e indirecto toda la comunidad que acoge como parte de especial relevancia este centro educativo.

Según Contreras Domingo (1994), deberíamos desarrollar el concepto de “escuela comunitaria”, donde persona y comunidad se desarrollan. El mismo autor señala:

«Hay suficientes motivos para sospechar que no se puede equiparar, al menos a priori, la forma en que se aprende en la escuela y sus exigencias cognitivas, con la manera de aprender en otras circunstancias, ya sean institucionalizadas o no. La forma concreta que nuestra sociedad ha desarrollado para resolver el problema de la transmisión cultural, su propia génesis histórica, incluidas sus motivaciones paralelas a la intencionalidad educativa y la funcionalidad social que cumple, inciden muy probablemente en la índole de los aprendizajes que se producen en las aulas. No se puede identificar de entrada cómo se aprende en una institución que, por definición, busca el aprendizaje, con cómo se aprende en otros lugares y circunstancias, aunque no sea más que por el hecho de que la intencionalidad de la escuela acerca de su búsqueda de determinados aprendizajes genera expectativas sobre los alumnos que, previsiblemente, afectan a su propio aprendizaje. Igualmente, la justificación de la escuela como institución para conseguir determinados aprendizajes hace sospechar que si esos aprendizajes no se pueden conseguir sin un marco institucional, es que tienen un carácter específico, que son diferentes a los que se pueden conseguir al margen de ella».

Podemos concebir en este caso una escuela como comunidad de aprendizaje, que no sólo de enseñanza o, como comunidad crítica de aprendizaje: las personas implicadas en las escuelas democráticas se ven a sí mismas como participantes en comunidades de aprendizaje. Por su naturaleza, esas comunidades son diversas y esa diversidad es algo que se aprecia, que no se considera un problema.

La consideración de una institución y su estructura organizativa para dar respuesta a los requerimientos de la escuela como comunidad pasa por, al mismo tiempo, la formulación y respuesta a las preguntas sobre lo más puramente curricular, lo que en esencia llena de sentido las prácticas escolares. Ocurre que, en este caso, detrás de todos los que hacen trabajan con el currículum existe también una determinada visión sobre el mismo.

A su vez, cada concepción de currículum responde, en definitiva, a varias disyuntivas, a saber: en primer lugar, ¿es el currículum lo que hay que enseñar o lo que hay que aprender? En segundo lugar, ¿es el currículum lo que “se debe” enseñar o aprender o lo que, de facto, se enseña y se aprende? En



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO 2009

tercer lugar, ¿es simplemente una cuestión de contenido, o también hace referencia a métodos y estrategias de enseñanza? Por último, ¿se entiende el currículum como un elemento cerrado o abierto? ¿De qué manera afecta su delimitación al proceso de aplicación del mismo, a su “encarnación”?

Aclarar estos condicionantes y responder a estas preguntas desde los planteamientos de una escuela abierta, democrática, inclusiva, que se afirme como comunidad, implica una toma de postura sobre la concepción de la escuela como organización y a la vez suponen considerar profundas modificaciones en la estructura organizativa de los centros, aspectos todos que no menoscaban ni reducen la importancia de los instrumentos curriculares puestos al servicio de la escuela.

IV. RELACIONES ESCUELA-FAMILIA

Familia y escuela deben trabajar juntas en la socialización primera de los alumnos y alumnas, en un trabajo incansable en donde los estímulos de participación de unos y otros deben ser la tónica fundamental en el proyecto compartido de educación en la primera infancia.

Los padres deben conocer el centro, su espacio físico, los recursos disponibles, las necesidades y obligaciones que se derivan del Proyecto Educativo, lo que implica un salto cualitativo y cuantitativo inmenso respecto de lo que significa dejar a los hijos a la mañana en el centro y pasar a recogerlos a mediodía. Se trata de implicarles de verdad en el esfuerzo conjunto, común, solidario y colaborativo en donde el centro de interés inmediato y lo que centra los esfuerzos, no en exclusiva, es el niño y niña que están siendo educados.

En este propósito compartido a donde familia y maestros deben desempeñar coordinadamente su papel en la educación de aquellos que son hijos y alumnos a un tiempo, lleva a Ibáñez Sandín (2000) a la siguiente expresión: las relaciones entre padres y maestros tienen que ser cordiales y amistosas para poder llegar a un acuerdo en cuanto a objetivos, criterios de educación y trato con los niños, con el fin de que disfruten de su infancia y construyan una personalidad equilibrada.

Ibáñez Sandín (2000) señala lo que pueden ser estimados como los valores de la participación presencial, fundamentalmente en la escuela infantil y primaria, entendida ésta como una forma de participación familiar:

- Es importante que el niño sienta la figura materna en el centro; la presencia de su madre, o de la madre de su compañero de clase, le da seguridad para relacionarse sin temores con adultos diferentes. Es evidente que este papel también puede ser representado por el padre.



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 19 JUNIO 2009

- Se da la posibilidad, a las madres que lo deseen, de integrarse en la vida de la escuela, relacionándose entre ellas y formando grupos de amigas que surgen en el colegio.
- Las madres se relacionan con otros niños que no son sus hijos, observándoles, conociéndoles, viendo sus reacciones. De esta forma tendrán un mayor conocimiento de cómo es un niño y les ayudará a comprender y actuar en la labor con su propio hijo.
- Cuando las familias están dentro de la escuela cambia su actitud hacia ella, valorando mucho más lo que allí se vive y la tarea del educador.

V. LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA ASIGNATURA DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA

La finalidad de la educación es el desarrollo integral de las personas, siendo así que en los entornos escolares es el desarrollo integral de alumnado. Esto supone atender no sólo a las capacidades cognitivas o intelectuales de los alumnos sino también a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social. Sólo de esta forma abordamos a la persona en su integralidad.

Es la formación ético-moral junto con la formación científica debe posibilitar esa formación integral. Las últimas reformas educativas de nuestro país, a través de sus Reales Decretos, han establecido los currículos de las distintas etapas educativas y en ellos las enseñanzas o temas transversales que deben estar presentes en las diferentes áreas.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

Por otra parte los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado, tema fundamental y frecuentemente olvidado en la práctica.

Son considerados temas transversales:

- Educación Moral y Cívica
- Educación para la Paz
- Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos
- Educación Ambiental
- Educación para la Salud y Educación Sexual
- Educación Vial
- Educación del Consumidor

Los temas transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Son unos contenidos que no pueden constituir una sola área, sino que han de ser tratados por todas ellas de forma global y programada, aunque también a través del currículo oculto, que cada docente, equipo o centro transmite con sus opiniones.

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas..., que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado. Tienen un carácter transversal, tanto en el espacio como en el tiempo; se desarrollan desde las áreas curriculares (con un planteamiento globalizador o interdisciplinar) pero también impregnan todo el currículum.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO 2009

Veamos a continuación algunos ejemplos prácticos de cómo tratar (para nivel de secundaria) algunos temas transversales en la clase de Lengua y literatura castellana.

Educación ambiental

Los alumnos tienen que comprender las relaciones con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales y las soluciones individuales y colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno. Hay que fomentar la participación solidaria personal hacia los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo preocupante.

Para desarrollar este valor en clase con nuestros alumnos se puede proponer la siguiente actividad:

Se repartirá a los alumnos unas fotocopias con una serie de párrafos, todos del mismo contenido, pero desordenados. El nexo de unión de los párrafos será algún texto argumentativo con contenido medioambiental: el deshielo, el cambio climático, efecto invernadero, capa de ozono, etc. La finalidad de la actividad será doble:

1.- Por un lado, se trabajarán los contenidos sobre comprensión y expresión de textos argumentativos, propios de la etapa secundaria. Lo que se pretende es que el alumno ordene los párrafos siguiendo el patrón propio de los textos argumentativos: introducción-tesis-argumentos-contraargumentos-conclusión. Para ello deberá leer cuidadosamente cada uno de los párrafos propuestos e identificar en cada uno de ellos las marcas que le ayuden a discernir unas partes de las otras.

2.- Una vez que el texto se haya reconstituido por completo, los alumnos estarán en disposición de leer información sobre temas ambientales de actualidad, recabando de esta manera información sobre el asunto en cuestión y reflexionando sobre sus causas y posibles soluciones.

Educación del consumidor

El consumo está presente en nuestra sociedad y ha llegado a unos puntos de acumular productos que no se necesitan de forma automática e irreflexiva por falta de educación. Es necesario dotar a los alumnos de instrumentos de análisis hacia el exceso de consumo de productos innecesarios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO 2009

Una de las razones por las cuales se ha incrementado notablemente la compra indiscriminada de productos de escasa utilidad se debe a la importancia de la publicidad en nuestros días. Nuestros alumnos reciben durante el día una gran cantidad de información sobre productos novedosos: en las marquesinas de la parada del autobús, en Internet y sobre todo, a través de la televisión. En definitiva, a través de los diferentes medios de comunicación.

Sabemos que uno de los contenidos curriculares para Bachillerato de la asignatura de Lengua y literatura castellana es el análisis y comprensión de procesos de persuasión dentro de la publicidad, de modo que una actividad que se puede llevar a cabo en el aula sería la siguiente:

Se pediría a los alumnos que durante unos días estuviesen más atentos a los anuncios publicitarios de la televisión, radio o del periódico. De entre todos, deberán elegir uno, el que más les llame la atención y deberán llevarlo a clase. De cada anuncio se analizarán elementos tales:

- en el caso de que sea un anuncio impreso: la tipografía, tipo de letra, tamaño, forma, localización de eslóganes, etc.
- si se trata de un anuncio de televisión se prestará especial atención a la música que acompaña a la publicidad, los actores que participan, etc.
- en cuanto a la redacción del texto publicitario, deberán tenerse en cuenta los adjetivos que se utilizan para intentar hacer apetecible el producto y conseguir su venta. Además se localizarán elementos y recursos típicos publicitarios como la exclusividad que conlleva la adquisición del producto "*sólo para los mejores*", o aludir a que todo el mundo lo tiene.

Una vez que se ha analizado el anuncio, se reflexionará en conjunto sobre las estrategias publicitarias llevadas a cabo y cómo debemos actuar para no dejarnos llevar y adquirir sólo aquello que realmente necesitamos.

Educación vial

El conocimiento y la utilización de la vía pública es, especialmente en las grandes ciudades, de una gran importancia por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela.

La Educación Vial debe orientarse hacia los dominios siguientes: de una parte, las Materias Técnicas y las Ciencias Naturales, por otra parte la Ética y las Ciencias Sociales, y, por fin, la Educación Física. Los contenidos de esta educación deben estar integrados en los programas de estas materias, con el fin de que los escolares adquieran la experiencia técnica apropiada, tomen conciencia de su



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO 2009

responsabilidad en la vida social y puedan contribuir de una forma activa en la mejora de las condiciones de la circulación.

Para tratar transversalmente este tema dentro del aula podemos proponer la siguiente actividad:

Se entregará a los alumnos una fotocopia con una noticia recogida de un periódico. El tema de la noticia será relativo al tráfico: un accidente, datos sobre mortalidad de un fin de semana, nuevas medidas en circulación, actuaciones de la guardia civil de tráfico, etc.

Una vez que en clase se haya tratado la estructura de las noticias en prensa, se pedirá a los alumnos que identifiquen en la noticia aportada todas las partes de que consta una noticia:

- Titular
- Entradilla
- Introducción
- Antecedentes
- Cuerpo
- Testimonios
- Antecedentes
- Estructura en pirámide

Con esta actividad lo que se pretende es que en clase se trabajen contenidos curriculares como el de los medios de comunicación, concretamente el de prensa escrita, y por otro lado, basándonos en el contenido de la noticia elegida, reflexionar y profundizar sobre alguno de los aspectos de la educación vial.

Al finalizar la actividad, se pedirá a los alumnos que confeccionen ellos su propia noticia, siguiendo el esquema aprendido. La noticia deberá tener relación con educación vial y el tráfico.

IV. BIBLIOGRAFÍA

GERVILLA CASTILLO, E. y SORIANO DÍAZ, A. (2000): *La educación hoy: concepto, interrogantes y valores*. Granada: Grupo Editorial Universitario.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO 2009

IBÁÑEZ SANDÍN, C. (2000): El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula. Madrid: La Muralla, 9ª ed.

SANTOS GUERRA, M.A. (2000): La escuela que aprende. Madrid: Morata.

CONTRERAS DOMINGO, J. (1994): Enseñanza, currículum y profesorado. Introducción crítica a la Didáctica. Madrid: Akal, 2ª ed.

Autoría

- Nombre y Apellidos: MANUELA MAYENCO LÓPEZ
- Centro, localidad, provincia: ÚBEDA (JAÉN)
- E-mail: manuelamayenco@hotmail.com